

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 04/06/2021
NOMBRE:	Oscar Hernández Pérez	2021 000206
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	7 de Junio de 2021	11 de Junio de 2021
JUSTIFICACIÓN: <i>VIATICOS AL MUNICIPIO DE AYUTLA PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	209-06A	D	\$1,817.00	0.00	\$0.00	\$1,817.00
3751	HOSPEDAJE	209-06B	D	\$1,600.00	0.00	\$0.00	\$1,600.00
3751	GASOLINA	209-06C	D	\$980.00	0.00	\$0.00	\$980.00
TOTALES				\$4,397.00	0.00	\$0.00	\$4,397.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

[Redacted Signature]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **4,537.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2021
LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 11 DE JUNIO DE 2021
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: AYUTLA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISCPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA	109.00	109.00	109.00	109.00				436.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	407.00	407.00				1,628.00
TOTAL	705.00	814.00	814.00	814.00	298.00	0.00	0.00	3,445.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES

\$3,445.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
AYUTLA 160*2	320		1,092.00
ADICIONALES	200		
520*2.1=1092			
TOTAL	520	0.00	\$1,092.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA

\$4,537.00

1092

OSCAR HERNANDEZ PEREZ

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALVÉ VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ

REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1626/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

ING. DENYSS LOMELÍ OROZCO
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AYUTLA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Oscar Hernández Pérez, supervisor y L.C.P. José María Segura Becerra, auditor;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **07 al 11 de junio de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1626/2021

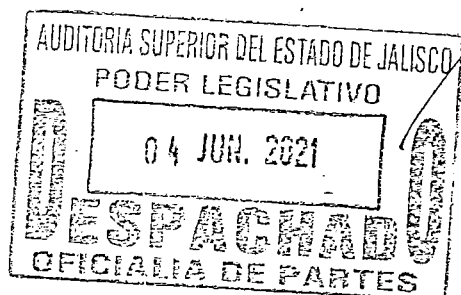
Número de Orden de Visita 01/2021

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 02 de junio de 2021

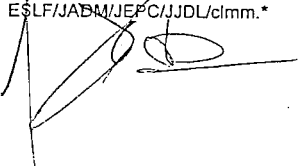


DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/JJDL/clmm.*



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1626/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

ING. DENYSS LOMELI OROZCO
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AYUTLA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos: 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Oscar Hernández Pérez, supervisor y L.C.P. José María Segura Becerra, auditor;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **07 al 11 de junio de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.



No. 2409
44197
JALISCO, MEXICO
gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1626/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 02 de junio de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.d.p. - Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.d.p. - Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.d.p. - L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.d.p. - Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.d.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/NEFC/JDL/clm.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

EL ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. OSCAR HERNÁNDEZ PÉREZ, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 1626/2021 de fecha 02 de junio de 2021.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 07 AL 11 DE JUNIO DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA



ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser confidencial un dato personal e ídem f cable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM.

RFC emisor: SNM930129QJ6
 Nombre emisor: SERVICIO NUEVO MEXICO SA DE CV
 Folio: 82755
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO O
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 139d333c-d7c9-4b0d-b6b9-fb8c73fee24
 No. de serie del CSD: 00001000000407825049
 Serie: T
 Código postal, fecha y hora de emisión: 45134 2021-06-11 14:31:17
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
15101514	PL/11004/EXP/ES/2015-1290 0823	32.304	LTR	Litros	18.208891	588.22				
Descripción	MAGNA (Despacho 12900823-0)				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	573.64	Tasa	16.0000%	91.78

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición
 Tipo de cambio: 1

Subtotal \$ 588.22
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 91.78
Total \$ 680.00

Sello digital del CFDI:

FCC2qIXJOibh99Gj1vJypAWkVF7hXTef2yUcnzQ7YBDXY9evTV96cQ39/SAd8hulfEbwOj9BxGKZC1xKLujNCQU6z8dd4/R/UxS0Uik+OUTcz2EOjsr0hRqwI0Yk8KEgaA7IORVPNJWGxu1M99q+vZ5dApTpJL/8QgixDLhOMrsX1oeJ+EC6YDW7QoEdQPk6E9aZNHIGPX+Dp/ucIn3/cjaE9+jWobboK7kpvZmHcl9dOKJbH29gvS/L+dsVa+IIES+7t0yJuiQNCnc4TGRUSVMcrxdyCKRKHb6kRYtGyi7L0h4IjDo/Ti0+rZsl9gZe6FJA9zPOSUCj6F1VhAA==

Sello digital del SAT:

HPM1nutk2TQmOB+ox+m5bZ6eaDZUzAgOdGBheNvh5rZkbFWw+f49z5H9m/1Puowc2xGdwcSyutq03DRlzcMjkbhAOTAtA8ObRe46r3PMNXnWTTu/PnjSvMQbQKxWjbpifSEss/iKn5c2BHm0iEva7NHqivLn5KIWJGVZWLBYAKWzGcPkZFD02sbXFk2yeQzwXrOKLGDVG2E2NQv0eol8JaO485xbzEkyGgl+f+89WVik92dDMJJ5xAPMgC3QRBPiYmjtnXw8CoDEZ+sSOUCm6colJmfad8J5dXMSLybuziz4iUZFfy5G4KMqzvl6Epl/Jp4I4NNY/LhryocKw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|139d333c-d7c9-4b0d-b6b9-fb8c73fee24|2021-06-11T14:31:21|EDI101020E99|FCC2qIXJOibh99Gj1vJypAWkVF7hXTef2yUcnzQ7YBDXY9evTV96cQ39/SAd8hulfEbwOj9BxGKZC1xKLujNCQU6z8dd4/R/UxS0Uik+OUTcz2EOjsr0hRqwI0Yk8KEgaA7IORVPNJWGxu1M99q+vZ5dApTpJL/8QgixDLhOMrsX1oeJ+EC6YDW7QoEdQPk6E9aZNHIGPX+Dp/ucIn3/cjaE9+jWobboK7kpvZmHcl9dOKJbH29gvS/L+dsVa+IIES+7t0yJuiQNCnc4TGRUSVMcrxdyCKRKHb6kRYtGyi7L0h4IjDo/Ti0+rZsl9gZe6FJA9zPOSUCj6F1VhAA=||00001000000506267356||

RFC del proveedor de certificación: EDI101020E99 Fecha y hora de certificación: 2021-06-11 14:31:21
 No. de serie del certificado SAT 00001000000506267356



Validado ante el 
 29 JUN. 2021

Nombre: _____

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021



29 JUN. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Cecilia Hernandez Perez
 FIRMA _____

RFC emisor: DAC0209134Y9
 Nombre emisor: DISTRIBUIDORA DE ACEITES Y COMBUSTIBLES DE AYUTLA, S.A. DE C.V.
 Folio: 51833
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 4d5c0fab-d792-40b3-99ae-7c30a6dea008
 No. de serie del CSD: 00001000000507050611
 Serie: B
 Código postal, fecha y hora de emisión: 48050 2021-06-09 09:42:13
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
15101514	PL/3950/EXP/ES/2015-4051 410	14.29252	LTR		18.154951	259.480000				
Descripción	MAGNA 32011				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	253.24	Tasa	16.0000%	40.52

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 259.48
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 40.52
 Total \$ 300.00

Sello digital del CFDI:

Vdyupjhan7VfJPG151SoioeXaJdJQQ9TgVSVcGmYPJRzYFhzaWt9aRY34c5BS/tQog0qllx9lqdbqoFSLlGoO/cBNggqkSUAEXYTA+nFKSS3bVLoClzX6yqxui9/fJUD9XnfkY11EIB++uoA5Q3A3YLkpljSbF4CrBzqw0wGJqeJR+HAYIkH3Rwzf8VbDI86zYtsSzpmoEvT7VqM3j7TGMoF1PQ4yumfMq2ZxDfHJC0WZUHb8VPogTjo0R+b5Q3LuVcRdzTkhg9F1tqZmPNYZ6a3JQCPI6Q0IGtSKwZttAOxSYjmJU4d1pz9IRS538UJB2R+os5mFsdQg77TeEw==

Sello digital del SAT:

qzoeZtRSxY2vfMinGnzFdKq2ycYQgbP3RjrCSRXTaUef/Nlo0bGxODFzueUEBoiJ53PDz8vCbNsAEaJqyGsRqjkac5x5A5VsWwCFZYskwv7+wSC6akbhdFh4z6mxxevP/PgyONj1B81dyWrlRmdPFGGQYs7rRDz4sSA3cSwZd6tdmw/dF9ZSzu51zJ1d9covKG5AFpJimYp5piVGQkqNyDbsX7sts8tJlkMhCX9FpyZ6+o9d1boB+RfKDRfVlPXmq45m7/xChBhMLKRxsMRf2C6cyCvoH zwrTODVjRi0dowyjJmwQw324Yns34X3pGui+nZiulrHAMw2OyYvQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|4d5c0fab-d792-40b3-99ae-7c30a6dea008|2021-06-09T09:42:14||LSO1306189R5|Vdyupjhan7VfJPG151SoioeXaJdJQQ9TgVSVcGmYPJRzYFhzaWt9aRY34c5BS/tQog0qllx9lqdbqoFSLlGoO/cBNggqkSUAEXYTA+nFKSS3bVLoClzX6yqxui9/fJUD9XnfkY11EIB++uoA5Q3A3YLkpljSbF4CrBzqw0wGJqeJR+HAYIkH3Rwzf8VbDI86zYtsSzpmoEvT7VqM3j7TGMoF1PQ4yumfMq2ZxDfHJC0WZUHb8VPogTjo0R+b5Q3LuVcRdzTkhg9F1tqZmPNYZ6a3JQCPI6Q0IGtSKwZttAOxSYjmJU4d1pz9IRS538UJB2R+os5mFsdQg77TeEw==|00001000000408254801||

RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5 Fecha y hora de certificación: 2021-06-09 09:42:14
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000408254801



Validado ante el SAT

29 JUN. 2021

Nombre: _____



29 JUN. 2021

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Orce Hernandez Perez
 FIRMA _____

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021

RFC emisor: AEGM7208235J6
 Nombre emisor: JOSE MARIA ARCE GOMEZ
 Folio: 2173
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO O
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: EF1E55BE-9896-4A1B-AFF1-3594EC2A0B0C
 No. de serie del CSD: 00001000000407666187
 Serie: A
 Código postal, fecha y hora de emisión: 48050 2021-06-10 16:18:32
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90111503		4	E48	SER	336.14	1344.56				
Descripción	HOSPEDAJE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1344.56	Tasa	16.0000%	215.13

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 1,344.56
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 215.13
Total \$ 1,600.03

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total de traslados:		
40.34		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
Impuesto Sobre Hospedaje	3 %	40.34

Sello digital del CFDI:

JUMCtfqX711Lv176GJWp3wxSAIGOOKm5mK0o7styY3p01pz6C2FzM9W3LMm/luHIVuWxBw/0ZqgaNPRjyfeDkqnWX48mNGvGHXAin8sM8sVxlWU0oYa4bgUD/YwaF/oW4xCoWhe3iSSW
 TYPj9FloHgfqZVamGv1r3ctWCtAuXEaNJMmr2SKyT9yIDqMA0vOguWfdBW51Bf89zuFkpV6ryUzDdEco7OUsr7jmCqcluWAWUo1Cy1Hx7QKJPTmc3XU8qkt5wks6VxaD1fe/KPk4KKXAoA
 Mtm74RfmTNI/qq5GI6WtOvNk7stQIBQfyqyvLTffDNUxRrmNihRPJnLew==

Sello digital del SAT:

WE+rehpD3ZLUPKb8xGxs1HWzhw51Kml8GITKpWSLddNR4yi/7zEMY5GOiVpccQlbgL51FrdyNd4kPsF9aJsAtgWRMIV2o0/4+AG3mmtX8EABph5QA12fnr/LN0zPWouSQWnkjXhfqGDP6
 T37fQh2ZK6lndZcRcBZ9fYWZHMxvKulKgswwUFFDR3hiRv80/CMVUPGHOVCa8uadi/sRAGolMwBoh09swmM4t34X02qjGOPM5LG5bKtr0l5MGEaekSnlf7gtJQCT7oHsBcV0avrffhitXdwLe
 K1gqm292iUMXuoZ2HBCJoOJeC1A3B/y8W74rs5ITZmrouNkyKS2xrQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|EF1E55BE-9896-4A1B-AFF1-3594EC2A0B0C|2021-06-10T16:20:03||AD121214B34|JUMCtfqX711Lv176GJWp3wxSAIGOOKm5mK0o7styY3p01pz6
 C2FzM9W3LMm/luHIVuWxBw/0ZqgaNPRjyfeDkqnWX48mNGvGHXAin8sM8sVxlWU0oYa4bgUD/YwaF/oW4xCoWhe3iSSWTPYj9FloHgfqZVamGv1r3c
 tWCtAuXEaNJMmr2SKyT9yIDqMA0vOguWfdBW51Bf89zuFkpV6ryUzDdEco7OUsr7jmCqcluWAWUo1Cy1Hx7QKJPTmc3XU8qkt5wks6VxaD1fe/KPk4KK
 6XAoAMtm74RfmTNI/qq5GI6WtOvNk7stQIBQfyqyvLTffDNUxRrmNihRPJnLew==|00001000000504587441||

RFC del proveedor de certificación: IAD121214B34 Fecha y hora de certificación: 2021-06-10 16:20:03
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504587441



Validado ante el SAT

29 JUN. 2021

Nombre: _____



29 JUN. 2021

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE José Hernández Sotelo
 FIRMA _____

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021